Guaranda octubre 23, 2025
RCU – 022– 2025 – 146

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 23 de octubre del 2025;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, Resoluciones 066, 067, 068, 069, 070, 971, 072, 073, 075, 084.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-007-2025-072, de fecha 4 de septiembre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación del alcance a la Resolución de Comisión de Investigación y Vinculación No. CIV-SO-005-2025-052, sobre el cierre del Proyecto Investigación denominado: "Fortalecimiento al Proceso Habilitante de apoyo de la Dirección de Posgrado y Educación Continua a través de diseño de un sistema e instrumentos académicos y administrativos", En tal sentido se dispone que, para efectos de la Formalización correspondiente, se adjunten los nombres de los integrantes que conformaron el mencionado proyecto.

- Pacheco Mendoza Silvia Rosa - Directora
- Chávez García Elsita Margoth - Investigador
- Bósquez Bárcenes Víctor Alejandro- Investigador
- Zula Cujano Jorge Armando - Investigador
- Chiriboga Pinos Juan Alfredo - Investigador
- Cárdenas Cobo Jesenia del Pilar - Investigadora Externa
- Giselá Paula - Investigadora Externa

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO AL PROCESO HABILITANTE DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE DISEÑO DE UN SISTEMA E INSTRUMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS", CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- **PACHECO MENDOZA SILVIA ROSA - DIRECTORA**
- **CHÁVEZ GARCÍA ELSITA MARGOTH - INVESTIGADOR**
- **BÓSQUEZ BÁRCENES VÍCTOR ALEJANDRO- INVESTIGADOR**
- **ZULA CUJANO JORGE ARMANDO - INVESTIGADOR**
- **CHIRIBOGA PINOS JUAN ALFREDO - INVESTIGADOR**
- **CÁRDENAS COBO JESENIA DEL PILAR - INVESTIGADORA EXTERNA**
- **GISELA PAULA - INVESTIGADORA EXTERNA**

SEGUNDA: "SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO RCU-013-2025-083 DE FECHA 17 DE JUNIO 2025".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL